



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

16784 *Notificaciones de resoluciones relativas a expedientes sobre la situación legal de discapacidad.*

Intentadas dos veces, en tiempo y forma, las notificaciones relacionadas en el anexo que se adjunta y teniendo en cuenta que su contenido puede lesionar derechos e intereses legítimos, en aplicación de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante este anuncio se cita a los interesados que figuran en el anexo, o a sus representantes, con la finalidad de notificar los actos administrativos derivados del procedimiento que se especifica y dejar constancia en el expediente de este conocimiento.

A estos efectos, los interesados que se citan a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, tendrán que comparecer, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Servicios Sociales, situadas en la avenida Alemania, 6 dcha., de Palma de Mallorca (Mallorca); en la calle Pou Fondo, 17, de Manacor (Mallorca); en la avenida del Raiguer, 95, de Inca (Mallorca); en la avenida de Vives Llull, 42, de Mahón (Menorca) y en la calle del Bisbe Abad i Lasierra, 47, de Ibiza (Ibiza), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Si una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles no han comparecido, la notificación se entiende producida a todos los efectos legales a partir del día siguiente del vencimiento del plazo indicado para comparecer.

Palma, 29 de Agosto de 2014

El director general

Rafael Romero Ferrer

Por delegación de competencias (BOIB 70/2013)





ANEXO

Contenido del acto	Interesado/a	Representante	Expediente
Resolución	43012800V		07/1000254-M/14
Resolución	E6374185	YA3823658	07/4000243-M/14
Resolución	43230626X		07/1000133-M/14
Resolución	X3988288L		07/1000247-M/14
Resolución	47409218P		07/1003050-M/13
Resolución	21668655X		07/1003037-M/13
Resolución	46388490C		07/1001185-M/13
Resolución	39317628W		07/1000484-M/14
Resolución	49610880H		07/1000543-M/14
Resolución	43048386E		07/1000372-M/14
Resolución			07/4000703-M/14
Resolución	49482316R	50556687L	07/4000936-M/14
Resolución	41400349G		07/1000583-M/14
Resolución	45696936F		07/1000442-M/14
Resolución	43037607F		07/1002867-M/13
Resolución	43003375E		07/1002105-M/13
Resolución	09670675A		07/1001111-M/14
Resolución	49867362G		07/1001017-M/14
Resolución	41663597V		07/1000898-M/14
Resolución	41729748C		07/1001279-M/14
Resolución	42981145X		07/1001019-M/14
Resolución	43124346J		07/1001330-M/13
Resolución	46396098S	76119984N	07/4001196-M/14
Resolución	49613004A		07/4000835-M/14
Resolución	75388229W		07/1000846-M/14
Resolución	49611076F		07/4000853-M/14
Resolución	X6767827P		07/1001014-M/14
Resolución	44327542X		07/1001012-M/14
Resolución	43124863R		07/1000834-M/14
Resolución	41320177X		07/1000537-M/14
Resolución			07/1000410-M/14
Resolución	38389631D		07/1000395-M/14
Resolución	05072775X		07/1000349-M/14
Resolución	46394019Y		07/1001274-M/14
Resolución	X5789245F		07/1001215-M/14
Resolución	24192582D		07/1000604-M/14
Resolución	43084559Q		07/1001134-M/14
Resolución	42971583Q		07/1000546-M/14
Resolución	X2925429J	X2341662D	07/1000350-M/14

